



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 ABR 2009

Expte. N° 20.034/09

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la donación de un material bibliográfico efectuada por la Dra. María Teresa MARTINEZ, docente de esta Universidad, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 10.798, en el cual informa que de acuerdo al monto de la misma, corresponde a la Sra. Rectora emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Resolución CS N° 797-86.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por la Dra. María Teresa MARTINEZ, docente de esta Universidad, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Resolución CS N° 797-86:

CANT.	DETALLE
1	MARTINEZ, María Teresa. ¡Alarma! Computadora en la Escuela", Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa). Salta, Argentina, 2007.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Dra. Martinez. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0336-09